



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-982-24

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 13.981, artículo 17 apartado 1 y 3 inciso h) del Anexo I del Decreto N° 59/19, la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA. 982/24, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente expediente tramita la Licitación Pública N° 8/24, bajo la modalidad de orden de compra cerrada, gestionándose a través del Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC) con el número de Proceso 2-0639-LPU24, la que tiene por objeto la renovación y adquisición de licencias UFED 4PC, licencias UFED INSEYETS, licencia Axiom y licencia TRM para el uso en investigaciones forenses digitales, por el término de doce (12) meses para el Ministerio Público Fiscal;

Que por Resolución P.G. N° 1122/24, obrante a fojas 51/52, se autoriza el presente llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos;

Que la presente contratación se encuentra pendiente de apertura de ofertas, habiéndose fijado como fecha de la misma el día 23/08/2024 a las 10:00 Hs, según surge de fojas 53 vta;

Que según surge del punto 13, del pliego de bases y condiciones particulares, obrante a fojas 31 vta el plazo de entrega será de 15 días corridos desde la notificación de la Orden de Compra;

Que a fojas 86, se agrega consulta de un potencial oferente quien solicita se amplíe el plazo de entrega, fundamentando los motivos de dicha solicitud;

Que atento lo requerido y a los fines de lograr la más amplia concurrencia y la mayor participación de oferentes potenciales, se dará lugar a lo solicitado en relación a la ampliación del plazo de entrega;

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I 72.447),

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modificar el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 8/24, Proceso de Compras PBAC N° 2-0639-LPU24, en relación al plazo de entrega de las licencias, el cual será de treinta (30) días corridos desde la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

**Artículo 2º:** Registrar la presente Resolución. Cumplido, pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.